COMITÉ ORDINARIO COPASST ACTA 06
ABRIL 14 de 2023

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:30 p.m. del 14 de Abril de 2023, en el salón del servicio medico de la Empresa de Acueducto y de manera presencial, se dio inicio al **Comité ordinario** COPASST de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, previa convocatoria realizada, contando con la asistencia de:

INTEGRANTES:

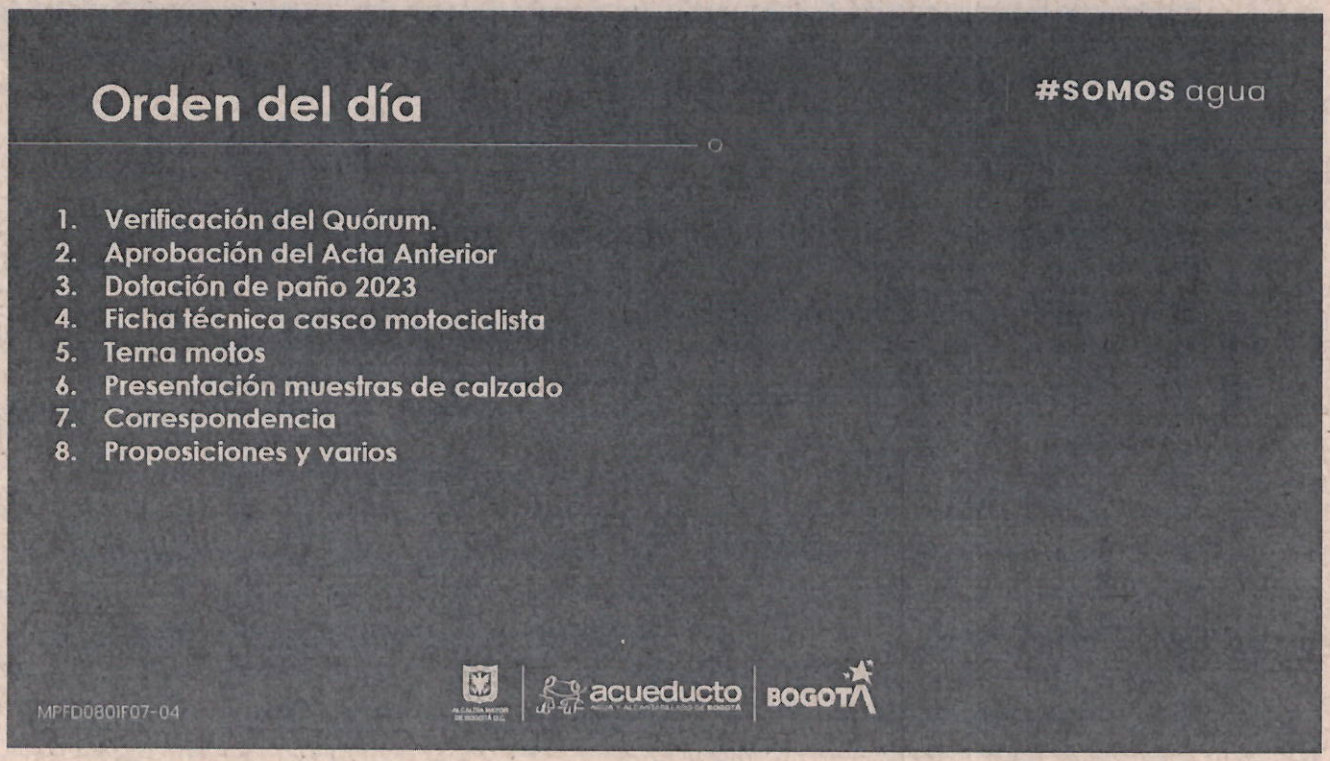
No	NOMBRE	CARGO
1	Olga Lucía Jiménez Orostegui	Directora Salud y Presidente del COPASST
2	Bernardo Hernández Castillo	Jefe División Salud Ocupacional Representante por la Administración - Principal
3	Olga Marcela Vargas Valenzuela	Directora de Calidad y Procesos
5	Marco Antonio Barón Peralta	Representante Principal por los trabajadores
6	Edgar Abella	Representante Principal por los trabajadores
7	Alexander Merchán	Representante Principal por los trabajadores
8	Guillermo Ceballos	Representante Suplente por los trabajadores
9	Carlos Bernal	Representante Suplente por los trabajadores hoy principal
10	Brian Andrés Riaño Velásquez	Representante Suplente por los trabajadores

INVITADOS

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana
Dr. José Guillermo del Rio Baena, Director de Servicios Administrativos
Dr. Aníbal Ramón García Ramos, Director Comercial de la zona 1
Stephanya Ángel Godoy, Profesional apoyo Dirección de Servicios Administrativos
Luis Abelardo Cruz, funcionario apoyo División Salud Ocupacional
Luis H. González, Representante del sindicato Sintraemsdes
Valentina Quintero, funcionaria apoyo División Salud Ocupacional

Nubia Maritza Rojas Suarez, funcionaria apoyo División Salud Ocupacional

Orden del día propuesto:



1. VERIFICACION DEL QUORUM

Alexander Merchán, verifica que haya quorum para deliberar y decidir. Pide autorizaciónpara grabar reunión y se autoriza por unanimidad, Informa que Gregory Alexander Correa Lozano no asiste por estar en vacaciones.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

Alexander Merchán informa que se envió el acta número 05 de 2023 anteriormente para observaciones y revisión, se aprueba por unanimidad por todos los miembros copasst.

3. DOTACION PAÑO 2023

Dr. Gustavo García Bate, hace la siguiente introducción al tema y comenta que la dotación se planteó teniendo en cuenta acumulación de dotación y entendiendo por qué porque la política interna del acueducto que es sobre medidas y no sirve para alguien más, sin embargo se hizo trabajo de 3 años de desacumulación y bajo esa realidad de entender se hicieron diálogos con los trabajadores y dijeron algunos que ya tenían dotación y otros que tenían otra dotación entonces decidimos conjuntamente de preguntar qué es lo que realmente usarían, entonces preguntando que fuera funcional y que fuera a tono y práctico y cómodo y se arrancó el proceso, sobre esto se presentó tema de encuesta que avanzó y fue exitoso; sin embargo decidieron parar la encuesta por cuestión de que la dotación está inmersa en la convención colectiva de trabajo. Teniendo en cuenta la posición de los sindicatos, aclara que como administración se puede preguntar y se trajeron los resultados para compartir, pero se paró tres meses y entre comillas no hay tiempo suficiente para reunirnos con los sindicatos ahora, pero el compromiso es con la Gerencia General de dar cumplimiento a la entrega dotación 2023 y 2024, entonces vamos a presentar el resultado hasta ahora y ponerlos en contexto que los trabajadores quieren.

Stephanya Ángel Godoy, Profesional apoyo Dirección de Servicios Administrativos informa al copasst que de acuerdo a la decisión tomada en sesión copasst del 15 de diciembre de 2022 fue aprobada la ficha y las tres opciones propuestas, se hizo el cronograma lo que permitía avanzar este año, luego en sesión del 7 de febrero de 2023, nos comprometimos a hacer sensibilización con los trabajadores, lo que efectivamente se realizó a través de informativo y previamente se podría realizar la encuesta; sin embargo tuvimos 2 comunicaciones de una de las organizaciones sindicales en la que expresaban detener la encuesta y la otra tener en cuenta la convención colectiva de trabajo, a las dos comunicaciones se les dio respuesta que se ha venido surtiendo un proceso y teniendo en cuenta tal y como dicen las convenciones colectivas de trabajo.

Dr. Gustavo García Bate, aclara que lo que se quiso fue compartir los resultados en copasst, para tomar decisiones y nunca se pensó en no tener en cuenta la convención colectiva de trabajo.

ENCUESTA DOTACIÓN PAÑO 2023



Sesión COPASST 15 diciembre 2022

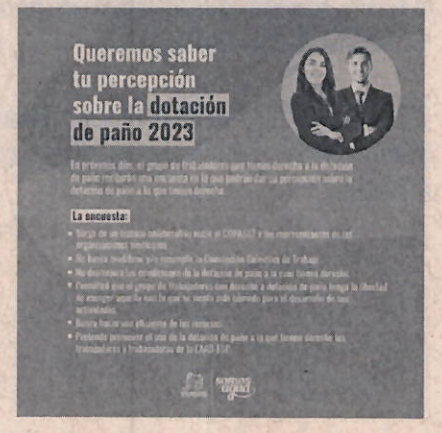
- ✓ Aprobación en cuesta a trabajadores con derecho a dotación de paño
- ✓ Propuesta:
- dos vestidos de paño una camisa o,
- un vestido de paño una camisa y dos pantalones de dril con sus 2 camisas o
- 4 pantalones de dril y 4 camisas
- Y una camisa polo para ventanillas atención público de División atención al cliente de las zonas, la idea es entregar camiseta tipo polo para el viernes con distintivos que ayuden con el tema de imagen corporativa. Con excepción personal atención al cliente ventanillas solo los que atienden público que sería 2 vestidos de paño con sus camisas, dos pantalones de dril y una camiseta polo, call center no aplica, solo División Atención al Cliente ventanillas y personal que atiende público..." Subrayado y negrilla fuera de texto
- ✓ Realizar proceso de contratación 2023

ENCUESTA DOTACIÓN PAÑO 2023

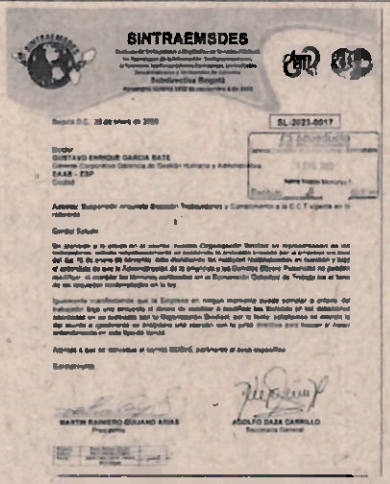
Sesión COPASST 7 febrero 2023



- ✓ Sensibilización a los trabajadores a través de informativo
- ✓ Reactivación de la encuesta



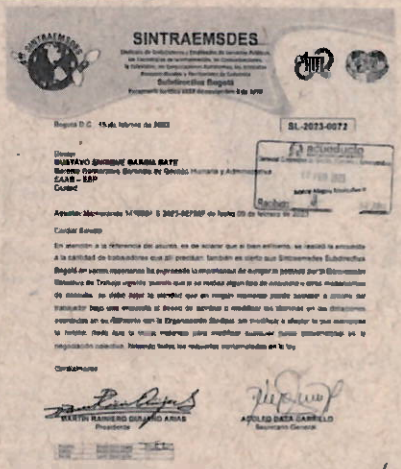
INQUIETUDES **SINTRAEMDES Subdirectiva Bogotá**


SINTRAEMSDES

Subdirectiva Bogotá

SL-2023-0017

- ✓ Oficio SL-2023-0017 del 20 de enero 2023
- ✓ Suspensión encuesta


SINTRAEMSDES

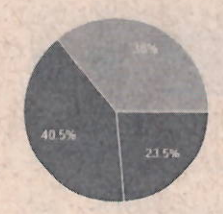
Subdirectiva Bogotá

SL-2023-0072

- ✓ Oficio SL-2023-0072 del 15 de febrero 2023
- ✓ Cumplimiento Convención

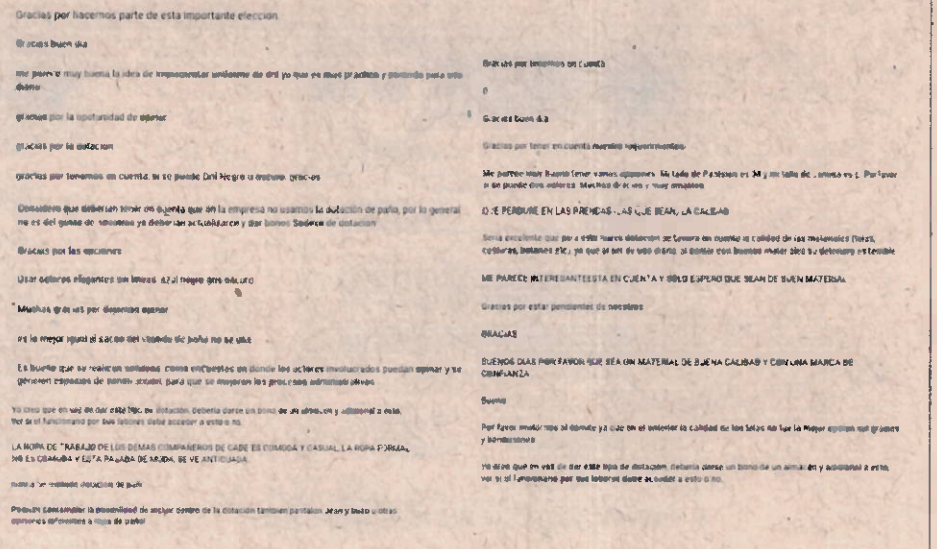
Stephanya Ángel Godoy, continúa explicando los resultados de la encuesta los cuales se describen a continuación:

RESULTADOS – 2 FEB 2023



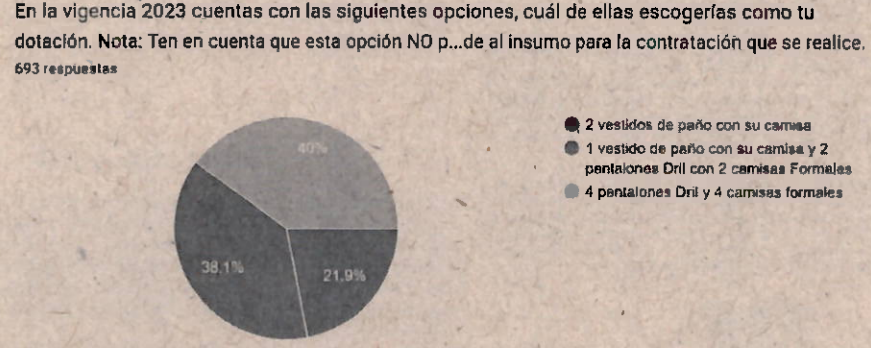
- 2 vestidos de paño con su camisa
- 1 vestido de paño con su camisa y 2 pantalones Dril con 2 camisas Formales
- 4 pantalones Dril y 4 camisas formales

✓ 289 rtas – corte 2 feb 23



Menciona que con corte 2 de febrero 2023 y 289 respuestas donde el 23.5% escogieron 2 vestidos de palo con su camisa, el 36% prefieren 4 pantalones dril y 4 camisas y un 40.5 % totalmente diferente un vestido de palo con su camisa y 2 pantalones de dril con 2 camisas formales, universo 762 trabajadores

RESULTADOS – CORTE 15 MARZO 2023



✓ 693 rtas

✓ Universo de 762 trabajadores que cuentan con derecho a dotación de paño

Menciona que con corte 2 de febrero 2023 y 289 respuestas donde el 23.5% escogieron 2 vestidos de paño con su camisa, el 36% prefieren 4 pantalones dril y 4 camisas y un 40.5 % un vestido de paño con su camisa y 2 pantalones de dril con 2 camisas formales, y con corte al 15 de marzo 2023 y un universo 762 trabajadores, el 21.9% escogieron 2 vestidos de paño con su camisa, un 38.1% 1 vestido de paño con su camisa y 2 pantalones dril con 2 camisas formales, y un 40% totalmente diferente 4 pantalones de dril y 4 camisas formales.

Adicionalmente, resalta los artículos de las convenciones colectivas de trabajo enfocados a dotación de vestuario y calzado y también resalta el rol del copasst, donde mencionó que se hizo el proceso, se expuso en copasst para tomar decisiones y recuerda que el.copasst tiene carácter decisorio, por lo que solicita tomar decisión, porque esto impacta el proceso de contratación.

CONVENCIONES

SINTRAEMSDES SUB-DIRECTIVA BOGOTA Art: 82

ARTÍCULO 82. DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, SUMINISTRO ANUAL: La Empresa suministrará la dotación de vestuario y calzado a sus trabajadores anualmente. Esta dotación será entregada dentro del primer (1er.) trimestre de cada año. El Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST), fijará la dotación correspondiente a los diferentes cargos, analizando las funciones propias de los mismos. Esta dotación estará contemplada en el Manual de dotación de la EAB-ESP que hace parte de esta Convención.

Parágrafo. Salud Ocupacional y Elementos de Protección: La Empresa dará estricto cumplimiento al Decreto 614 de Marzo 1984, la Ley 9a de 1979, la Resolución 02013 del 6 de Junio 1986, la Resolución 2400 del 22 de Mayo de 1979, la Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 y demás normas establecidas o que se establezcan al respecto. ***(Artículo 110 – Convención 2012-2014) (Acordado CCT 2004-2007 art. 82 y CCT 2008-2011 art. 83)***



SINTRASERPUCOL-Art:115

Artículo 115. DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO, SUMINISTRO ANUAL. La Empresa suministrará la dotación de vestuario y calzado a sus trabajadores anualmente. Esta dotación será entregada dentro del primer (1or) trimestre de cada año. El Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), fijará la dotación correspondiente a los diferentes cargos, analizando las funciones propias de los mismos. Esta dotación estará contemplada en el Manual de dotación de la EAB-ESP , que hace parte de esta Convención.

Parágrafo. SALUD OCUPACIONAL ELEMENTOS DE PROTECCION. La Empresa dará estricto cumplimiento al Decreto 614 de Marzo 1984, la Ley 9a. de 1979, la Resolución 02013 del 6 de Junio 1986, la Resolución 2400 del 22 de Mayo de 1979, la Resolución 01016 de marzo 31 de 1989 y demás normas establecidas o que se establezcan al respecto.

CONVENCIONES

SINTRAEMSDES SUB-DIRECTIVA BOGOTA

Artículo 82. DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO … "El Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST), fijará la dotación correspondiente a los diferentes cargos, analizando las funciones propias de los mismos…"

Artículo 170 COMITES OBRERO PATRONALES …" el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo); estos comités tendrán carácter decisorio…"

SINTRASERPUCOL

Artículo 115. DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO … "El Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST), fijará la dotación correspondiente a los diferentes cargos, analizando las funciones propias de los mismos…"

Artículo 47 COMITES OBRERO PATRONALES …" el comité COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional); estos comités tendrán carácter decisorio…"



Stephanya Ángel Godoy, manifiesta al copasst que con este resultado los trabajadores manifiestan una nueva tendencia.

Luis H. González, pregunta ¿esa dotación es voluntaria? Le confirman que el trabajador tiene la opción de escoger.

Alexander Merchán, menciona que en comité copasst del 15 de diciembre se tomó decisión de que se hiciera la encuesta para así poder hacer el tema de contratación, después se hizo otra reunión copasst donde se ratificó que era voluntario.

Guillermo Ceballos, hace remembranza e historia "nosotros aquí se hicieron comités virtuales en pandemia sin saltar copasst, ni normas y lo analizamos para que los trabajadores utilizaran la dotación, hicimos visitar a la DIANA y allí encontramos dotación pasándose y entonces analizamos algo y nos preguntamos ¿algo estamos haciendo mal?" también resalta el hecho que copasst es decisorio y estamos haciendo ejercicio sano y que no se quede dotación en el almacén sin saltar claro está la convención colectiva de trabajo ni normatividad vigente.

Dr. Dr. José Guillermo del Rio Baena, Director de Servicios Administrativos, expresa que los trabajadores quieren un cambio, en su momento el 15 de diciembre de 2022 estaba perfecto, pero en este momento ya está difícil porque estamos atrasados en la contratación para cotizar muestras y demás proceso que esto implica etc, por lo tanto, este año no va haber dotación propuesta el 15 de diciembre de 2022 y en este momento solo podríamos entregar lo que está escrito en el manual. Se hizo la encuesta pero para 2024 porque no alcanzamos a hacerlo este año, como se tuvo esa pérdida de tiempo se deja trazabilidad para que ustedes tomen decisiones, no podemos para 2023 pero sería para 2024.

Stephanya Ángel Godoy, agrega que no es que el proceso sea en saco roto, sino para no generar inconvenientes, si en copasst nos reunimos para tomar decisiones no alcanzaríamos a hacer cambios, pero se puede avanzar con los que se tiene para el 2024.

Edgar Abella, expresa que mirando la dotación que se encuentra represada la administración ha tenido la culpa de la no entrega porque compañeros que ascendieron no se les entregó, y lo que dice Guillermo Ceballos tiene razón hay compañeros que se han ido y nunca les entregaron , solicita mirar dotación de ventanillas y por qué no se les entrega a tiempo, también exige más autonomía de copasst porque cuando una organización sindical envía a un representante y realmente me siento ofendido porque torpedean la labor y no dejan avanzar, tengan en cuenta que es para beneficio de los trabajadores que están rompiendo el piso y atendiendo ventanillas y entonces viene retraso por culpa de ese sindicato torpedean decisiones de copasst, entonces lo del casco de motos ¿también lo van a torpedear? No se ve la coherencia con ese derecho de petición a sabiendas que hay un representante de esa organización sindical.

Alexander Merchán, aclara que se va a seguir manteniendo lo pactado, también quedó que el manual no va a ser un libro, sino que tan pronto se aprueba de acuerdo a las necesidades queda actualizado en el manual, entonces 5 días con vestido de paño es incómodo y se necesita un vestido informal los viernes; siendo así ¿Cómo quedaría la dotación?

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana, de lo que tenemos aprobado en la convención colectiva de trabajo y de aquí salimos a publicar términos, todo lo que se pueda hacer y ajustar para 2024 con mucho gusto tenemos 8 meses para hacerlo para que la siguiente administración pueda cumplir con lo establecido por ley y para entregar en el primer trimestre del año.

Stephanya Ángel Godoy, dama sastre falda, bata o pantalón y saco sin camisa, y para hombre vestido de paño gama alta sin camisa y para personal de ventanillas que atiende publico pashmina para las mujeres y corbata para los hombres como un adicional, ese seria el presupuesto para el año 2023.

Compensar 2022 con las camisas volver a las nuevas condiciones técnicas no se puede porque sale más costoso.

Luis H. González, ¿se sale del copasst lo del presupuesto a 31 de diciembre?

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana, el presupuesto sigue convencionalmente, la tela es excesivamente costosa importada, como llegamos a un acuerdo de que íbamos a cambiar la composición de tela daría el presupuesto, pero como entonces dijeron que se volvia a la composición anterior exótica y re costosa, entonces el presupuesto se ajusta a esa misma circunstancia, no estamos escatimando recursos sino de acuerdo a lo presupuestado, no somos incoherentes la administración ha cumplido de acuerdo a lo presupuestado.

Stephanya Ángel Godoy, en el copasst del 15 de diciembre de 2022 se había aprobado, pero de acuerdo a lo que pidió la organización sindical, se analizó y sin quedar expuestos para que ninguno tengamos inconvenientes desde octubre se hizo el proceso y se perdió tiempo, para 2024 se mejora la condición técnica y a mujeres nunca se había entregado camisa y se tuvieron inconvenientes ya comentados.

Edgar Abella, la composición 70 paño y 30 polyester por tema pandemia se hizo ese cambio, pero históricamente con Arturo Calle entregaban camisa 70/30 volvemos a lo que está contemplado convencionalmente.

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana, se adelantó trabajo y se va a tener en cuenta para el 2024 entonces la Gerencia General toma la decisión de entregar lo que está presupuestado y pactado, el presupuesto se ha duplicado y solicita que ninguno se lleve la impresión que estamos disminuyendo recursos y volvemos a lo que estaba pactado.

Marco Barón, hemos sido respetuosos de la convención colectiva de trabajo y me pierdo cuando dicen que pasaron una carta.

Stephanya Ángel Godoy, la solicitud fue que se suspendiera la encuesta para no cambiar la convención colectiva de trabajo, entonces la propuesta es hacer lo que está definido convencionalmente.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, Director de Servicios Administrativos, se deja lo pactado y dejamos camino abonado para el 2024 el cual es dispendioso como es la revisión de muestras pruebas y ya tenemos 6 meses de atraso y con respecto al presupuesto ha aumentado de acuerdo al IPC para poder cumplir.

Dr. Carlos Bernal, según artículo 83 de la convención colectiva de trabajo dice que el copasst se reunirá en el mes de julio con la administración para establecer el presupuesto del año siguiente, si se hiciera así, no tendríamos este inconveniente, en algún momento se perdió la calidad de los vestidos de paño para los trabajadores.

Dra. Olga Lucía Jiménez Orostegui, Dr. Bernal el presupuesto si se presentó no sabemos sino estuvo en ese copasst y el presupuesto se trajo.

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana, se presentó se trajo y se mantuvo, pero el presupuesto ha subido.

Alexander Merchán, si el presupuesto ha subido porque de 6.900 millones pasó a 12.000 millones.

Dra. Olga Lucía Jiménez Orostegui, les digo con aprecio sino venimos a todas las reuniones nos perdemos y devolvemos pide con cariño que se documente antes de afirmar y recuerda ese día que se presentó el presupuesto en el salón del casino al Dr. Gustavo García Bate sacando los porcentajes en el tablero.

La Dra. Olga Lucia continua explicando que la idea era coger ese presupuesto y optimizarlo, pero no se dio, entonces esa discusión no se dio ahora cambian los términos porque Servicios Administrativos dice que ya no alcanzan y se mantiene y entrega lo que convencionalmente está pactado y se dará la dotación como se ha dado siempre y la modificación se haría para el año entrante y el presupuesto no se subió ni se bajo es decir no vario sino que alcanza para los vestidos de paño y la discusión del cambio 2024 es para después; no cambiarlo hacerlos como los años anteriores y dejar el cambio para 2024.

Dr. Gustavo García Bate, Gerente Gestión Humana, está el planteamiento y se debe tomar la decisión hay que contratar, tenemos que entregar dotación 2023 este año y dejar la trazabilidad de lo trabajado y la justificación del porqué no se entregó en el primer trimestre,

se deja listo desde este año y el presupuesto debemos presentarlo en junio, queda atento a la propuesta recogida la cual es muy útil, no tenemos tiempo ahorita para los cambios y aclara a Edgar Abella, que hoy están los trabajadores con nosotros en 2023 y se les debe entregar.

Guillermo Ceballos, hemos sido objetivos y coherentes, pero cree que aquí hemos adolecido nosotros como representantes de los trabajadores porque cuando vamos a la junta directiva informar lo que hemos avanzado en copasst y somos comité decisorio, hemos sido juiciosos para beneficio de los trabajadores para ver resultados satisfactorios.

Dr. Carlos Bernal, llama la atención a la Dra. Olga Lucia Jiménez si el ejercicio se hubiera hecho el presupuesto no tendríamos problema, pero como ese ejercicio no se hace, se hizo una vez ejemplo de 600 millones y la administración resulto aprobando 350 millones y siempre el presupuesto va por debajo.

Marco Barón, me preocupa retroceder nosotros aprobamos la ficha técnica 2021 en la cual agregamos 2 camisas por pandemia y dificultad de conseguir el material con el objetivo de entregar la dotación y ¿qué dijo el contratista? Me toca importar esa tela ¿Quién tuvo la culpa? Por lo tanto, no ve la necesidad de retroceder y veo que toca importar, dotación 2020 ya está entregada, dotación 2021 ya entregada con camisa y 2022 se aprobaron para entregar el primer trimestre y ahora dicen que la administración dice que dejemos la anterior dotación que era con camisas y el tema de damas no tiene camisa, no está de acuerdo en retroceder, la historia de los recursos para 2021 si hubo para camisas y el manual debe ser dinámico para mi no retroceder y propone dar curso a las fichas aprobadas en diciembre de 2022.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, en una ocasión si se hizo ese ejercicio y consideramos que se hizo bien porque se tuvo en cuenta consumos, entregas e inventarios y en ese momento no consideramos vestido de paño y se tuvo en cuenta como si a alguien no se le hubiese dado nado y se hizo el presupuesto y quedo y el proceso de aprobación no depende de un director eso en proceso que se somete a aprobación y siempre recortan y eso se hizo en 2017 con el Dr. Juan Camilo Motta, se hizo con base en los consumos, entregas y no se hizo presentación al copasst.

Alexander Merchán, el copasst se reunirá cada año en el mes de junio para estudiar y analizar el presupuesto de la vigencia siguiente y se citará a comité extraordinario para cumplir con el punto convencional, solicita que para mayo se reúna el comité y hacer esa tarea COMPROMISO.

Dra. Olga Marcela Vargas Valenzuela, sugiere que para temas de decisiones sobre presupuesto de dotación términos y demás se haga una planeación en los meses de mayo, junio y julio para tener aprobado en agosto y así tener la información a la mano, hay decisiones que no son retroactivas y responden al ciclo de planeación y a un manual de ciclos convencionales, entiende la frustración, pero el llamamiento es seguir la ruta que se debe

hacer para lograr los cambios de esa dotación. De hecho, hay un tema que nosotros como instancia decisoria no podemos perder de vista que son los ciclos de planeación presupuestal.

Stephanya Ángel Godoy, informa que no es la administración la que trae la ficha, sino que es un ejercicio producto de las mesas de trabajo de trabajadores con las sugerencias de ellos, de hecho, se tuvo en cuenta el inconvenjente y los hombres tenían camisa, pero también se tuvo en cuenta a las mujeres y se colocaron todas las condiciones técnicas y todo fue de acuerdo a lo manifestado por los trabajadores.

Alexander Merchán, El problema radica en las camisas para presentación e imagen, lo que decimos manténgase como está y nosotros le informamos cuando se aprobó en 2022 que tenían derecho a vestido formal y dos camisas, solicita mantener decisión como se hizo en 2022, porque el tema no era composición ni distribuir presupuesto, sino que se incluyera la camisa.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, informa que se abrió espacio para camisas porque había el recurso y llama la atención que se debe incluir en el manual de dotación, como se bajó el estándar de calidad y se dejó la camisa y como volvieron a la calidad anterior entonces ahora no tenemos presupuesto para camisas.

La ficha es algo que se aprueba y para que sea vinculante se lleva al manual y se acata en la convención colectiva de trabajo y el manual está de esta manera.

Luis H. González, ¿es más barato darnos vestido de dril y no de paño? Opina que la administración escoge lo peor y lo más barato, desde que se fue Arturo Calle seguimos con ese problema porque ha habido vacíos y no se le exige al contratista.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, si se hace y se valida que la calidad sea la exigida en la contratación, se hacen reuniones conjuntamente con los trabajadores y se revisa el tema, propone reunión para definir dotación acompañado de los sindicatos, se ha invitado 31 veces a tomar medidas y no participan, propone que si no acaparen se pierde la dotación y propone este tiempo para avanzar.

Stephanya Ángel Godoy, mix de drill y camisa debe mantener el mismo costo presupuestal, nosotros no somos productores de algodón y toca importan, el proceso de selección se hace por subasta interna y se establecen multas y los supervisores hacen seguimiento, generar multas y sanciones, los trabajadores pueden quejarse y se tuvo en cuenta la opinión sobre dotación de mujeres, recalca la comunicación de parte del copasst para solicitar que las personas que son parte de la comisión de dotación asistan y usen la dotación, no es diseño de moda sino dotación y tenemos diferentes cuerpos y por eso el trabajador lleva a que no la usen.

Alexander Merchán, el trabajador espera vestido y dos camisas, el tema ya se había tratado en copasst, de pronto no se incluyó, pero ahora no está el manual amarrado a un libro sino que se actualiza de manera dinámica y se actualiza y solicita que quede la dotación con las dos camisas, teniendo en cuenta que hubo revolcón por concursos y se perdió información y se ha empezado a ajustar y como se debe tomar decisiones y teniendo en cuenta lo que dice el Dr. Gustavo este año vamos a quedar al día en dotación y que quede aprobado, esto para solucionar y que quede subsanado para que no se vuelva una solicitud reiterativa, propone una reunión a principios de mayo para que quede aprobado esto para el próximo año.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, no olviden incluir lo que vamos a dar este año para la parte comercial es un plus para que quede en el manual aprobado, sino queda escrito y no hay presupuesto muy seguramente se los van a quitar y empezar en enero aprobado para hacer el ejercicio presupuestal correcto queda APROBADO está de acuerdo con la propuesta que quede la estructura en octubre o noviembre y la propuesta hecha como ustedes lo dicen.

Alexander Merchán, ¿Cómo quedaría?

Stephanya Ángel Godoy, la ficha quedaría así:

Damas: sastre que incluye chaqueta, falda, pantalón o bata

Caballero: vestido de alta gama que incluye saco y pantalón.

Ventanillas Atención al cliente, camiseta tipo polo para hombre y mujer, pashmina para mujer y para caballeros la corbata

Marco Barón, pregunta ¿y la ficha?

Stephanya Ángel Godoy, nosotros ya la habíamos remitido, tocaría remitir un alcance.

Marco Barón, dicen que no hay que si hay vamos a retroceder, anteriormente no estaba contemplado lo del servicio al cliente, pide ver la ficha ahora dicen que solamente vestido de paño y ahora salen con la corbata.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, si ustedes lo desean hacemos lo que esta en el manual y tenemos un pequeño excedente que justifica la compra de la camiseta polo, pashmina y corbata eso estaría adicional como un plus y así aprovechar el plus que estaría por fuera del manual y toca dejarlo por escrito eso es extra manual como un adicional.

Brian Andrés Riaño Velásquez, propone que el material de los vestidos de paño la composición bien sea 70/30 o 90/10 por decir algo que sea el trabajador quien escoja e incluir las camisas.

Alexander Merchán, aclara que para eso son las mesas de trabajo.

Luis H. González, y con ese saldo en vez de dar las corbatas dar las camisas.

Stephanya Ángel Godoy, lo que pasa es que se sube el presupuesto porque los personales de ventanillas son máximos 120 y dotación de paño para hombres y mujeres son 762 por 4 no sería equitativo, lo del servicio al cliente es que lo habían pedido.

A continuación, presenta la ficha de mujeres y hombres:

Mujeres: Entonces revisamos en mesas de trabajo la ficha de mujer traje formal que incluye chaqueta, falda, pantalón o bata, 2 camisas formales, prenda dril, camiseta polo y pashmina solo para atención al cliente y por imagen corporativa.

Hombres: un (1) traje formal que incluye saco, pantalón con sus camisas, dril con sus camisas, camiseta polo y su corbata solo para atención al cliente o atención al público y por imagen corporativa.

Para Mujer composiciones técnicas:

Opción 1: material 5 y 6% expandex, 94 y 95% polyester para dar margen a variedad de telas

Opción 2: rayón 67 y 27 nylon con 6% expandex.

Opción 3: estampación digital el cual es un proceso novedoso porque es una tela que se puede poner un diseño encima como cuadros, rayas, puntos ya así tener opción de combinar la opción 1 con la 3 es para que el comité decida.

Para Hombres:

Composición: 70% lana y 30 polyester y en toda esta composición según gramaje establecido.

Pantalones en dril, camisetas tipo polo y corbata

Aclara que la camisa de la mujer seria en algodón Oxford o seda.

Esta fue la ficha presentada para aprobación, y hoy 14 de abril de 2023 esta ficha se reduciría a trajes formales de dama y caballero y sino excluiríamos la camiseta polo, la pashmina y la corbata para 2023 y se incluirían para el 2024.

Marco Barón, ¿Cómo quedaría? Entonces el uso de pashmina y camiseta polo solo para atención al público, actividades administrativas vestido formal gama alta y atención a ventanillas camiseta polo y pashmina.

Stephanya Ángel Godoy, usos queda exactamente igual y el color queda pendiente por incluir de acuerdo directrices de imagen corporativa, Alexander Merchán, sugiere que no quede pendiente y por fuera de la ficha COMPROMISO.

Hombres: traje formal que incluye saco y pantalón, camiseta tipo polo y corbata para atención al público, Marco Barón, solicita colocar ventanillas.

Composición: 70% lana y 30% polyester, Marco Barón, solicita especificar colores de las camisas.

Alexander Merchán, entonces quedaría así:

Se APRUEBA las fichas técnicas de dotación paño para dama y caballero y se incluiría en el manual 2023 y para 2024 se incluiría en el manual de dotación 2 camisas para dama y caballero y más adelante con otra mesa de trabajo estudiar la propuesta aprobada en copasst del 15 de diciembre de 2022.

Stephanya Ángel Godoy, solicita enviar estas 2 fichas con oficio para tenerlas en cuenta y como soporte de los estudios previos.

A continuación imágenes de las fichas de dotación de paño mujer y hombre:

FICHA TÉCNICA DOTACIÓN PAÑO MUJER

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP		
SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		acueducto
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO		
1. IDENTIFICACIÓN		
1.1 Dotación _X_	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP ___	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC _____
1.4 No. de identificación	1.5 Código SAP Administrativo _250385__ Operativo _250218_	
1.6 Denominación Vestido formal de gama alta para mujer compuesto por chaqueta y falda o bata o pantalon Camiseta tipo polo y pashmina	1.7 Vida útil esperada un (1) año	
2. GENERALIDADES		
2.1 Imagen: las imágenes son ilustrativas y no corresponden a los empaques reales  Traje Formal Camiseta tipo polo Pashmina		2.2 Parte del cuerpo a proteger Cuerpo completo 2.3 Usos *Actividades administrativas: traje formal *Ventanilla: traje formal, camiseta polo y pashmina *Imagen corporativa
3. NORMATIVAD	4. RIESGO QUE CONTROLA	5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
*NTC 461 (2012-12-12). Análisis químico cuantitativo de fibras. *NTC 230 (2018-07-20). Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. *NTC 2308 (2006-08-22) Cambios dimensionales en prendas después de lavadoen máquina de uso doméstico Alcance: Cambio dimensional máximo 2% *NTC 4160 (2014-07-16) Método de ensayo para determinar la solidez del color al lavado en seco usando solvente percloroetileno Alcance: Solidez del color al lavado en seco, cambio de color mínimo de 4 y manchado mínimo de 4 *NTC 786 (2017-03-22) Método de solidez del color al frote. Alcance: Solidez del color al frote, en seco mínimo de 4 y en húmedo mínimo de 4. *NTC 2051-1 (2003-04-23) Determinacion de la tendencia a la formación de motas y de pelusa Parte 1 metodo de la caja de formación de motas. Alcance: Tendencia a la formación de motas mínimo de 4. *NTC 1155 Materiales textiles determinación de la solidez del color al lavado domestico e industrial, tipo de lavado 2A Alcance: Cambio de color mínimo de 4, manchado mínimo de 4.	No aplica	No aplica

FICHA TÉCNICA DOTACIÓN PAÑO DAMA

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS			
6.1 Presentación: *Vestido formal compuesto por chaqueta y pantalon o falda, o bata *Camiseta tipo polo *Pashmina Las prendas se deben entregar en forma individual, con ganchos plasticos, cubiertas de tal manera que permita observar su contenido y las mismas limpias y en buen estado hasta su destino final.	**6.2 Color:** Los tonos corresponderan a la indicado en el manual de imagen corporativa. Tener en los tonos modernos, con o sin rayones, fantasias, estampados o sublimacion autorizados por la oficina asesora de imagen corporativa.	**6.5 Discriminación partes del elemento:** ***Chaqueta:** la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, en la delantera dos pinzas en cintura para formar el talle, debe incluir dos botones de repuesto. La solapa debe ir en entuadillo, el ojal la recta no funcional, mínimo con dos (2) botones en la parte externa con doble ribete y posibilidad de uso funcional y mínimo dos (2) bolsillos en la parte interna, pueden ser en la parte alta o baja de la chaqueta, contar con al menos dos (2) botones en el frente, debe contar con dos (2) botones de repuesto para la parte frontal y uno para las mangas, en las mangas podrá tener mínimo un botón dependiendo del diseño, hasta en cuatro expuesto. ***Falda:** Debe hacer conjunto correspondiente con la chaqueta, largo hasta la rodilla, la parte interna debe ir totalmente forrada, debe llevar cremallera (sintetica), cuando el diseño lo permita la pretina debe llevar pretina, la pretina debe ser de 5 cm a 10 cm (según elección del cliente), muy ancha debe contar con ojos botones en la pretina posterior o la cremallera) dos pinzas en la parte delantera y dos pinzas en la parte posterior para formar el talle de la falda, el dobladillo del borde debe ser invisible ojalá con hilo ***Pantalon:** debe hacer conjunto correspondiente con la chaqueta, semiacampanado en dos (2) delanteros y atras (2)posteriores con cremallera (sintetica) ubicada en la parte central y cubre cremallera a la derecha la pretina debe ser ancha sencilla y llevar entre tela, debe contar con dos (2) botones en la pretina delantera con cremallera talla alta formal, planchado formal quiebre frontal en pierna, bota trompetilla, podrán tener bolsillos falsos con doble ribete o no contar con estos en la prenda, dependiendo del diseño, dos pinzas en la parte posterior para formar el talle del pantalón cuando el diseño lo permita el dobladillo del pantalón debe ir flotando. Debe tener al menos dos bolsillos con ribete en la parte trasera y/o dos bolsillos laterales **Bata:** debe hacer conjunto correspondiente con la chaqueta, la parte interna debe ir totalmente forrada, debe llevar cremallera (posterior o lateral) larga hasta la rodilla, el dobladillo del borde debe ser invisible ojalá con hilo. Las mangas deben ser cortas arriba del codo, aunque puede variar su longitud dependiendo del diseño, también no debe tener un cuello que los pinte notoriamente debe ser diseñado de acuerdo a la figura. ***Camiseta tipo Polo:** confección en paño tejido manga corta. Cuello y puños en tejido de rigurdos, bolsillo superior izq o diseño según diseño, bordado bajo semidiestro, debe contener a nivel de bordes, el borde inferior en V, 3 botones pequeños en mangas y hombros. ***Pashmina:** bordes flecados entre pelo fino mezclado del logo de la Empresa, medidas mínimo 80*80cm ***Rotulado/Marquilla:** Las prendas deben tener la marca del fabricante. Marquilla que especifique los porcentajes de composición de los materiales del vestido debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos. Debe indicar instrucciones de lavado y cuidado. Todas las costuras deben estar seguras de fruncidos, rizados, pliegues y deformaciones antes mencionadas. Igualmente las costuras son el fin de evitar que se agrieta, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. El numero de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que no garantice la resistencia a la costura. Las prendas que llevan pinzas deberán tener 2cm de ancho. Todas las prendas deben tener un ajuste anatomico apropiado para el cuerpo femenino. **Las demas caracteristicas de los elementos que componen la dotación serán definidos de acuerdo al diseño y a las solicitudes de la comisión evaluadora.**	
6.3 Tamaños **Letra / Número** Se determinan para los funcionarios con este derecho y conforme la forma de trabajo y los arreglos correspondientes en cuanto a manga, ruedo o dobladillo, prelina y ruedo del saco, siempre y cuando se amerite.	**6.4 Materiales:** Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. **Material chaqueta, falda o pantalon o bata** Alcance : La composición de las telas sera en: Opcion 1: entre un 5-6% spandex y 94-95% poliester y/o 5-6% Elastano y 94-95% poliester Opcion 2: Rayon 67%, 27 Nylon, 6 spandex Opcion 3: Estampacion digital Peso mínimo de 150g/m2 hasta 320g/m2. **Material forro** 100% en poliester o acetato. Peso mínimo de 85 g/m2. El forro debe ser antiestático, de tal forma que impida que se adhiera a la piel o a otras prendas. **Material Entretela:** 50% poliester y 50% algodon la entretela debe ser estable dimensionalmente. **Material Cremallera:** Sintética, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm± 0,2 mm, color forro o tono con el material principal. **Material hombrera:** Si la chaqueta los requiere deben estar elaboradas en espuma rebozada con algodón y recubiertas en poliester y acrílico reforzada con costuras, consistente y resistente al lavado y planchado a otros tratamientos **Material de la camiseta tipo polo:** Tela Piqué 65% poliester y 35% algodon 48% poliester, 48% algodón y 4% elastano Peso: entre 200 y 230 grs **Material de la pashmina:** Seda poliéster 100% con entramado del logo corporativo.		
7. PRUEBA			
7.1 Obligatorias Verificación de recibo. Se verificará el estado de las prendas, terminados y costuras y requisitos de empaque y rotulado. Las pruebas establecidas conforme las normas NTC 461 NTC 230, NTC 2308, NTC 4160, NTC 786 y NTC 2051 1, NTC1 155	**7.2 Opcionales** No aplica		
Elaboró: Dirección Servicios Administrativos	**Revisó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	**Aprobó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST Acta No. 6 del 14 diciembre 2023	**Vo.Bo Dr. Salud:** Olga Lucia Jimenez Orozco Director Salud

UDELINAMCF4-04

FICHA TÉCNICA DOTACIÓN PAÑO HOMBRE

FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO		
1. IDENTIFICACIÓN		
1.1 Dotación _X_	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP____	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC _____
1.4 No. de identificación	1.5 Código SAP Administrativo _250384__ Operativo _250217_	
1.6 Determinación: Vestido formal de gama alta para hombre compuesto por saco y pantalon Camiseta tipo polo y corbata	1.7 Vida útil esperada: un (1) año	
2. GENERALIDADES		
2.1 Imagen: las imágenes son ilustrativas y no corresponden a los elmentos reales  Traje Formal  Camiseta tipo polo  Corbata		2.2 Parte del cuerpo a proteger Cuerpo completo 2.3 Usos *Actividades administrativas: Traje formal *Ventanilla: Traje formal, camiseta tipo polo y corbata *Imagen corporativa
3. NORMATIVAD	4. RIESGO QUE CONTROLA	5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
*NTC 481 (2012-12-12). Análisis químico cuantitativo de fibras. *NTC 230 (2010-07-28). Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. *NTC 2308 (2006-09-22) Cambios dimensionales en prendas después de lavadoen máquina de uso doméstico. Alcance: Cambio dimensional máximo 2% *NTC 4160 (2014-07-16) Método de ensayo para determinar la solidez del colort al lavado en seco usando solvente percloroetileno Alcance: Solidez del color al lavado en seco, cambio de color mínimo de 4 y manchado mínimo de 4. *NTC 786 (2017-03-22) Método de solidez del color al frote Alcance: Solidez del color al frote, en seco mínimo de 4 y en húmedo mínimo de 4. *NTC 2051-1 (2003-04-23) Determinacion de la tendencia a la formación de motas y de pelusa. Parte 1 metodo de la caja de formación de motas. Alcance: Tendencia a la formación de motas mínimo de 4 *NTC 1155 Materiales textiles determinación de la solidez del color al lavado domestico e industrial, tipo de lavado 2A Alcance: Cambio de color mínimo de 4, manchado mínimo de 4	No aplica	No aplica

FICHA TÉCNICA DOTACIÓN PAÑO HOMBRE

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS			
6.1 Presentación: *Vestido formal compuesto por chaqueta y pantalón *Camiseta tipo polo	6.2 Color: Los tonos corresponderan a lo indicado en el manual de imagen corporativa.	6.5 Discriminación partes del elemento: *Saco: Es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según diseño. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrada y debe incluir dos botones de repuesto de cada prenda. El saco debe llevar mínimo 6 bolsillos distribuidos así: a) dos en la parte inferior externa, uno a cada lado y podrán tener una tapa o doble ribete según el diseño. b) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con un ribete mínimo de 10.6 mm; y c) tres en la parte interna distribuidos dependiendo del diseño, con doble ribete cada uno. Las mangas tipo sastre recta, cada una debe llevar mínimo cuatro botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca. Se debe incluir un botón de repuesto. En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el diseño con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto. Debe llevar hombreras internas para sastrería en cada hombro. *Pantalón: El pantalón debe ser acorde con el saco, de corte recto con o sin prenses según el diseño, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores. La pretina debe ser industrial, ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un pasador para asegurar con botón interno. Los pasadores deben ir ubicados de la siguiente manera: uno donde termina el cierre de la encajada, dos en los laterales: dos en la parte trasera y dos en la parte delantera. La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal. En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo y en los posteriores debe llevar dos bolsillos con ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado entallegado y pespunteado o cerradas con fileteadora y punta de seguridad. Terminar en borde dobladillo. *Camiseta tipo Polo: confeccion en pique tejido, manga corta, Cuello y puños en tejido de algodón, bolsito superior izquierdo según diseño, bordado logo acueducto, doble costura a nivel de bordes, el borde inferior en V, 3 botones, pespunte en mangas y hombros *Corbata: bordes fileteados, estampado tipo mosaico del logo de la Empresa, con entretela punta a punta. *Rotulado/Marquilla: Las prendas deben tener la mismo del fabricante. Marquilla que especifique los porcentajes de composición de los materiales del vestido, debe estar insertada en la costura de confección y no debe tener empates o sobrepuestos. Debe indicar instrucciones de lavado y cuidado. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agrete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas. El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forme que se garantice la resistencia a la costura	
6.3 Tamaños: **Letra / Número** Se determinaran para los funcionarios con este derecho y conforme la toma de talla y los arreglos correspondientes en cuanto a manga, ruedo o dobladillo, pretina y vuelo del saco. Siempre y cuando se amerite.	6.4 Materiales: Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Material saco y pantalón: Lana 70% y Poliéster 30% Gramaje mínimo entre 177g/m2 a 220g/m2 Material forro: 100% en poliéster. Peso máximo de 90 g/m2. **Material Entretela:** 50% poliéster y 50% algodón La entretela de ser estable dimensionalmente y la entretela del cuello debe ser rígida. Material Cremallera: sintetico con deslizador automático seguridad, ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm, color tono a tono con el material principal. Material hombreras: Algodón laminado y espuma o lona aprestada recubierta en poliéster y acrílico reforzada con costuras. Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. **Material de la camiseta tipo polo:** Tela Pique 65% poliéster y 35% algodón 48% poliéster, 48% algodón y 4% elastano Peso: entre 200 y 230 grs Material de la corbata: Seda poliéster 100%, con entretela punta a punta, con estampado del logo corporativo.		
7. PRUEBA			
7.1 Obligatorias Verificación de recibo: Se verificará el estado de las prendas, terminados y costuras y requisitos de empaque y rotulado. Las pruebas establecidas conforme las normas NTC 481, NTC 230, NTC 2308, NTC 4160, NTC 786 y NTC 2051-1, NTCl 155		7.2 Opcionales No aplica	
Elaboró: Direccion Servicios Administrativos	Revisó: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Aprobó: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Acta No. 6 del 14 de abril 2023	VoBo Dir Salud Olga Lucia Jimenez Orostegui - Directora Salud

MPEH0905F01-01

4. TEMA MOTOS

Dr. José Guillermo del Rio Baena, informa que se hicieron revisiones internas con los sindicatos y es un tema que se ha venido tratando desde abril del año pasado y trae presentación con las especificaciones viejas y nuevas.

Alexander Merchán, contextualiza a todos los miembros del copasst y menciona que es un compromiso del año pasado y que se han venido haciendo mesas de trabajo y quedó pendiente de traer este tema al copasst.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, continua exponiendo e informa sobre los cambios grandes frente al modelo 2020, freno de disco delantero obligatorio y trasero opcional, con especificaciones robustas frente a la cajonera para el equipo de instalación medidores y cajón básico para el resto de funcionarios, cilindraje de 150, kit de herramientas incluido la protección, hace falta el tema de la llanta sellomatic la cual más adelante la va a mencionar, teniendo en cuenta que no se puede interrumpir el servicio entonces se fueron con las motos cuyo cilindraje es de 150, transmisión manual con disco delantero y tambor trasero, informa que cumple con lo solicitado en los pliegos.

Discusión área comercial, nuevamente hay una alternativa adecuada a la carga de medidores por el peso, en esto se ha discutido opciones para la cajonera que sea en fibra de vidrio o metálica, se dejó establecido para esto y se discutió, se hizo cláusula para estas 48 motos para tomar la decisión con el área comercial de disminuir esas 48 motos y buscar una alternativa.

Llanta sello matica, se concertó con el contratista una duración de uso inicial de tres (3) meses, el contratista se comprometió por escrito a cambiar por sello matic para cumplir con las peticiones de los trabajadores y se tuvo en cuenta mediante discusión al respecto.

Es importante mencionar que la marca es nueva y es importado , tiene talleres, repuestos y demás para su operación, el cilindraje viene marcado en el bloque del motor con 169, pero el cilindraje es de 149, marca del fabricante chino, revisados los papeles manifiestos de importación, empadronamiento hasta el rut se validó, hubo un error en fabricación y quedó con la especificación de marcación el bloque de 169, hay preocupación en caso de si hay dificultad legal de comparendo por esa situación el contratista asumiría los costos, compromiso que quedó por escrito donde queda que todos los gastos como multa, patios y demás gastos son asumidos por el contratista, todos los engallados como por ejemplo 2 litros, motor turbo que le coloque una persona a la moto eso no quiere decir nada porque lo que vale en Colombia es la tarjeta de propiedad.

Adicionalmente menciona que el contratista va a entregar 20 motos de 200 cms cúbicos para que las utilicen personal de medidores repartidas entra las zonas, las especificaciones técnicas son de mayor capacidad de carga y peso y se discute lo del cajón por el peso de los medidores, no se puede exceder el peso de los que viene en la ficha técnica, la moto es muy

ágil, pero no puede cargar 12 medidores por el peso no amortigua bien y afecta la espalda, se analizará con comercial la mejor opción, probaran otras opciones más livianas. Hace énfasis sobre el compromiso incorporado en la ficha salvo llantas sello matic.

Alexander Merchán, solicita capacitación a los trabajadores y explicación sobre el modo de uso, efectivamente la conclusión esas motos no están diseñadas para ese tipo de trabajo entonces toca mirar con servicio al cliente discutir tema del peso, para que ellos den las observaciones, se logró que colocaran motos nuevas, cilindraje aumentó, frenos, si exceden peso eso empieza a fallar, también solicita prueba en campo a la moto por ejemplo en el barrio El Lucero.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, el contratista responde en caso de comparendo y por deterioro se tuvo en cuenta las garantías y se está llamando por zonas para capacitaciones y explicación modo de uso, hace énfasis que a la gente no le gusta todas las recomendaciones que se hacen pero es para protección de ellos y que se logra estabilidad y protección de la moto, es importante mencionar que no se puede hacer modificaciones por lo que se va a hacer concientización sobre el tema.

Interviene el Dr. Aníbal Ramón García Ramos, Director Comercial de la zona 1, en representación del Dr. Fabián Santa Gerente de Servicio al Cliente, y comenta lo siguiente: ¿Qué vehículo utilizar para la actividad de instalación de medidores? Hay que buscar la solución, se mantiene la moto por ahora hay disyuntiva que no se logra resolver con la capacidad operativa asignada al funcionario y las características de ese vehículo y la moto se utiliza por facilidad de hacer el trabajo, hay que buscar a futuro una solución y si es la moto el más opcionado, si es bueno mirar las características de la moto, estabilidad más potencia para poder hacer la labor, por ejemplo en la zona 1 hay 8 funcionarios para medidores entonces hay que mirar y explorar para la próxima vigencia, espera que estas motos sean duraderas para poder cumplir la labor.

Guillermo Ceballos, pregunta ¿hasta qué tope va a ser recurrente lo de los partes que el contratista respondería, porque motos de cilindraje alto el riesgo de robo es alto, la mejor opción la moto, pero ¿Cuáles serían las condiciones para prestar el servicio?

Dr. Bernardo Hernández Castillo, cada vez me preocupo más el cargo de motociclista no existe y seria para transportarse no más, parecen caballeros de la edad media cargando todas esas herramientas, en la moto no se puede zigzaguear y el principal riesgo es un accidente y la administración debe dar cumplimiento a la operación, pero no estamos enfocados en la seguridad y salud en el trabajo.

Edgar Abella, comenta 149 cms cúbicos y grabado en el motor 169 cms cúbicos y eso va a generar problemas y solicita por escrito el compromiso del contratista, hace énfasis que falta ver la declaración de importación y le preocupa el numero re grabado en el motor con 169 cms cúbicos, eso es un problema para el trabajador.

Dr. José Guillermo del Rio Baena, aclara que no está re grabado y que viene así de fábrica, el contratista lo informo borrar ese número seria adulterar y lo que vale es el número de motor y chasis, si hay una discrepancia entre la marca del bloque y la tarjeta de propiedad y todo coincide desde la importación, ficha, catalogo, las motos que tienen el problema son las de 149 cms cúbicos, en Colombia los números que valen son el número de motor y numero de chasis eso es lo legal en Colombia, en la tarjeta de propiedad así le pongan motor de avión no cambia nada eso es superficial, eso si el numero 169 no se debe lijar ni borrar, se enviará copia de la comunicación donde el contratista se compromete a asumir cualquier consecuencia por infracción, decomiso de la moto y de reemplazar en un término de 8 horas por si pasa algo. COMPROMISO.

ratifica lo expuesto anteriormente, no se puede borrar el número y que el contratista va a responder, tocaría analizar a futuro si se vuelve frecuenta porque eso afectaría la operación, los trabajadores están cubiertos en todo caso.

Alexander Merchán, solicita que a la capacitación sobre motos asista la ARL POSITIVA y la División de Salud Ocupacional.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, deja la evidencia que hay personas trabajadoras de la empresa que han fallecido en accidentes de moto, accidente no laboral.

Marco Barón, la moto es un medio de transporte pide enviar a ingeniería especializada una solicitud para que ellos busquen vehículos que contribuyan a esta Labor de medidores, la moto también tiene riesgo para la salud y le preocupa si la ARL atiende en caso de accidente de trabajo en moto y ellos dicen que no lo atienden que lo atienda el SOAT y asi se escudan en el SOAT, porque accidente en moto la ARL no los atiende, solicita mirar los convenios establecidos y verificar los riesgos asociados al manejo de moto COMPROMISO.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, lo primero se atiende es por el SOAT y el SOAT no suelta información para reincorporación laboral y se logró entonces con la ARL que ellos lo ven por medicina laboral y solamente lo hace cuando supera el monto.

Dra. Olga Lucia Jiménez, si se llega a tener un accidente lo primero lo atiende el SOAT por ley, eso no quiere decir que si tiene un accidente laboral en desarrollo de las actividades laborales si lo cubre la ARL.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, informa que si se tiene un accidente uno no escoge donde lo van a atender.

Dra. Olga Lucia Jiménez, complementa que por la red que tienen las aseguradoras la ARL si los atiende y responde y asumo lo que corresponde por ley, hay cosas que mejorar con la ARL, pero si responde.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, también se asegura que el trabajador estaba trabajando.

Alexander Merchán, queda la inquietud del Dr. Bernardo y de Marco Barón, para analizar qué es lo mejor para este tipo de actividad.

Dra. Olga Marcela Vargas Valenzuela, de cara al riesgo y las funciones y uso que no tenga que hacer 13 o 14 instalaciones.

Alexander Merchán, propone hacer mesas de trabajo para ver la solución acertada con el tema instalación de medidores COMPROMISO.

Dra. Olga Marcela Vargas Valenzuela, pregunta ¿hay reglamento para uso de moto?

Dr. José Guillermo del Río Baena, hay recomendaciones de la División Salud Ocupacional y el reporte de accidente de trabajo, pero no hay manual.

Dra. Dra. Olga Marcela Vargas Valenzuela, de cara al riesgo y el activo entregado no modificar el vehículo y dejarlo asegurado.

Dra. Olga Lucia Jiménez, resalta que es importante la gestión y control desde la comercial, miramos condiciones de seguridad y salud en el trabajo, pero si a la moto le cargan más peso, no hay moto ni se garantiza seguridad si necesitan llevar pala, pica y demás herramientas entones el vehículo no es una moto y ahí hay que optimizar el proceso y hacer cambios porque se ha visto que cargan mucho y si el vehículo no es la moto pues no es, existe mucho riesgo de sufrir accidente de trabajo.

Ing. Abelardo Cruz Jiménez, nosotros tenemos la resolución 829 de 2021, en este momento se refiere a vehículos automotores propios y sugiere incluir en esa resolución las modificaciones con respecto a motos.

Dr. Aníbal Ramón García Ramos, opina que así como señalan las recomendaciones la moto no es el vehículo, estamos tomando decisión que no resuelve el problema todavía, hay que restructurar y plantear el trabajo de instalación de medidores y para eso hay que redefinir el trabajo y seguramente se necesita otra infraestructura y otro vehículo. La disyuntiva es la capacidad de respuesta a la operación este tema no está resuelto.

Dra. Olga Lucia Jiménez, mientras la operación siga con la moto, la moto no puede llevar canasta, pica, palta y no se puede garantizar la seguridad y salud en el trabajo, mientras se replantea otro procedimiento entonces dar otras herramientas.

Dr. Aníbal Ramón García Ramos, nosotros tenemos la necesidad y alguien tiene que resolver para conciliar la labor y el vehículo hay que re definir gente y vehículos para hacer la labor, si hoy día un funcionario se lleva 8 medidores hay que redefinir el esquema de trabajo diario, hay que hacer un replanteamiento y verificar riesgos asociados y cuál sería el compromiso de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente.

Dra. Olga Lucia Jiménez, la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente conoce la operación y es quien define sus necesidades y plantea las soluciones, es ver mi operación, mis necesidades y riesgos, un ejemplo mi operación necesita tramitos, riesgos asociados y beneficios; es el dueño del proceso quien debe plantear las decisiones, nos dejaron a nosotros la responsabilidad y no se recibió una contra propuesta de parte de la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, hay que generar opciones, pero que nazcan de esa Gerencia, un ejemplo si la solución debe ser desde la Dirección Salud, sería una respuesta nuestra, pero como copasst necesitamos que nos planteen soluciones y la solución no puede nacer de nosotros y de cara a la seguridad y salud en el trabajo y copasst no puede garantizar la seguridad y salud en el trabajo a las personas que manejan moto porque tienen riesgo grande, las motos cumplen, pero la seguridad y salud en el trabajo con todas esas arandelas no garantiza la seguridad para los trabajadores.

Dr. Aníbal Ramón García Ramos, opina que resolver esto rápidamente van a llegar las motos y vamos a seguir en lo mismo, un gran trabajo sigue y es buscar alternativas y va a implicar unos recursos adicionales.

Alexander Merchán, solicita hacer comunicación a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente y mencionar que de fondo no se ha mitigado el problema COMPROMISO.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, informa los cargos que se le ha dado motos y el problema es mas grande todavía y hay 200 motos.

Dra. Olga Marcela Vargas Valenzuela, tenemos plan de mejora que se debe tener en cuenta.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MOTOCICLETAS PROCESO ICGH-1563-2022

ITEM	ESPECIFICACIONES PROCESO 2021 DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA PUBLICADO	ESPECIFICACIONES PROCESO 2022 DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA PUBLICADO
1	*Cilindraje entre, mínimo 125 C.C. y máximo de 200 C.C. Sport y/o enduro.*	Cilindraje entre, mínimo 124 C.C. y máximo de 250 C.C.
2	Cuatro tiempos.	Cuatro tiempos.
3	Transmisión manual.	Transmisión manual.
4	*Modelo 2017 o posterior.*	**Modelo 2020 o posterior.**
5		**Freno delantero: disco - freno trasero: disco o tambor**
6	Parrilla y porta maleta grande en lámina calibre 18. Se requiere con capacidad de carga de mínimo 50 Kg, eliminando el puesto del copiloto.	**Parrilla y cajón en lamina calibre 20 de (40cm anchoX45cm largox40cm alto) con topes (slider) laterales de alto impacto de 10 cm, pintado color azul acueducto y con logos laterales, con chapa y llave y anclado de tal forma que se elimine el puesto del copiloto (la parte del cajón que dé hacia el piloto debe estar tapizado de modo cervical), o maletero plástico de volumen 46 Litros con chapa. (las cantidades de los cajones o maleteros se definirá de acuerdo a las necesidades de la empresa, y se informará al oferente seleccionado al momento del inicio del contrato, según las necesidades técnicas de las mismas).**
7	Kit de herramientas y carretera.	Equipo de prevención y seguridad de acuerdo con la ley 769 del 2021, la que lo sustituye o modifique.
8		**Defensas laterales para protección**

MOTOCICLETAS ENTREGADAS POR LOS CONTRATISTAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOCICLETAS PROCESO ICGH-1563-2022

ITEM	DESCRIPCION ESPECIFICACION TECNICA PUBLICADO	MOTO ENTREGADA POR EL CONTRATISTA 1-09-14500-1502-2022	MOTO ENTREGADA POR EL CONTRATISTA 1-09-14500-1503-2022	COPASST
1	Cilindraje entre, mínimo 124 C.C. y máximo de 250 C.C.	CUMPLE - 149 CC	CUMPLE - 149 CC	CUMPLE
2	Cuatro tiempos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Transmisión manual.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Modelo 2020 o posterior.	CUMPLE - MOD 2023	CUMPLE - MOD 2023	CUMPLE
5	Freno delantero: disco - freno trasero: disco o tambor	CUMPLE - TRASERO TAMBOR - DELANTERO DISCO	CUMPLE - TRASERO TAMBOR - DELANTERO DISCO	CUMPLE
6	Parrilla y cajón en lamina calibre 20 de (40cm anchoX45cm largox40cm alto) con topes (slider) laterales de alto impacto de 10 cm, pintado color azul acueducto y con logos laterales, con chapa y llave y anclado de tal forma que se elimine el puesto del copiloto (la parte del cajón que dé hacia el piloto debe estar tapizado de modo cervical), o maletero plástico de volumen 46 Litros con chapa. (las cantidades de los cajones o maleteros se definirá de acuerdo a las necesidades de la empresa, y se informará al oferente seleccionado al momento del inicio del contrato, según las necesidades técnicas de las mismas).	El maletero cumple. Del cajo metálico se encuentra pendiente la instalación del cervical y los slider laterales de acuerdo a la revisión que realice la ARL	El maletero cumple. Del cajo metálico se encuentra pendiente la instalación del cervical y los slider laterales de acuerdo a la revisión que realice la ARL	CUMPLE
7	Equipo de prevención y seguridad de acuerdo con la ley 769 del 2021, la que lo sustituye o modifique.	No aplica por la Circular 20174230471821	No aplica por la Circular 20174230471821	CUMPLE
8	Defensas laterales para protección	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. FICHA TECNICA CASCO MOTOCICLISTA

Stephanya Ángel Godoy, Informa que de acuerdo con el plan vial de la empresa, se revisó la ficha que existía actualmente y la Secretaria de Movilidad hace algunas modificaciones, entonces muestra la ficha actual y las modificaciones para que quede mas robusta y clara con el fin de proceso de contratación, vida útil 5 años, solicita revisar este tiempo de acuerdo a las funciones de la empresa, si se avería se puede pedir por Z-23 con el jefe inmediato y facilitador de salud ocupacional, menciona que según la Agencia Nacional de Seguridad se debe cambiar si sufre algún golpe, protege cabeza/rostro, ver diapositivas que se describen a continuación:



FICHA TÉCNICA ACTUAL

acueducto

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB - ESP
SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COLECTIVO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Dotación ___	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP X	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ___
1.4 No. de identificación 18	1.5 Código SAP Administrativo ___ Operativo 250839	
1.6 Denominación CASCO PROTECCIÓN MOTOCICLISTA	1.7 Vida útil esperada 5 años	

2. GENERALIDADES

2.1 IMAGEN
NOTA: La imagen es ilustrativa



2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER
Cabeza
2.3 USOS - FINALIDAD DEL ELEMENTO
Para protección de los conductores de vehículos motos de la EAAB ESP

3. NORMATIVAD	4. RIESGO QUE CONTROLA	5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
Resolución 1737 de 2004 Ministerio de transporte **NTC 4533** Norma técnica Colombiana para Cascos **protectores y sus** anexos para conductores y acompañantes de motocicletas, motociclos y motocarros. **ECE R22-05** Regla de certificación de cascos para motocicletas con los estándares de calidad y de pruebas de seguridad **DOT**: Acrónimo del Departamento de Tránsito de Estados Unidos (Department Of Transportation) es la certificación otorgada por este organismo que avala que el casco que la porta protege el cráneo de los 90% de los tipos de impacto.	Condiciones de seguridad "accidentes de tránsito"	Conducción de motocicleta en vía pública con posibilidad de atropellamiento, caída y golpes en la región craneana y rostro.

6. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS

6.1 Presentación: Casco	6.2 Color: Negro	6.5 Descripción partes del elemento:
6.3 Tamaños: Letra / Numero S M L XL XXL	6.4 Material _Coraza: en Acrylonitril Butadiene Styrene (ABS) (acrilonitrilo butadieno estireno) _Visor: Policarbonato, antiempañante _Sistema de cierre: en poliestireno _Las cintas: deben ser en poliéster y las hebillas en poliamida de alta tenacidad o en POM (polioximetileno)	Sistema de cierre del casco de desenganche rápido El casco debe cubrir la cabeza por completo Visor transparente y anti arañazo contra impactos Tejido con cubrales de sinuosidad (Coolmax o similar) para evitar la formación de olores desagradables y humedad Acolchonado interior extraible y lavable Sistema de cubrales abiertos que garanticen el máximo paso del aire y la máxima ventilación Sistema de ventilación con: tomas de aire delanteras, trasera estructurales – SWS (sistema de viento lateral) Casco dotado con anillo de protección antirrobo, con el cual podrá enganchar el casco a la moto En su parte exterior debe exhibirse el sello de certificación Debe incluir una etiqueta con datos como país origen, fabricante o importador, talla y fecha de fabricación entre otros

7. PRUEBAS

7.1 OBLIGATORIAS	7.2 OPCIONALES
Pruebas de impacto, de penetración y del sistema de retención.	No aplica

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:
División de Salud Ocupacional	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Acta # 10 del 18/04/2021	Olga Lucia Jimenez Dravelgui Directora

FICHA TÉCNICA PROPUESTA

acueducto

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB - ESP
SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COLECTIVO
(casco de motociclista)

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Dotación ___	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP X	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ___
1.4 No. de identificación 18	1.5 Código SAP Administrativo ___ Operativo 250839	
1.6 Denominación CASCO PROTECCIÓN MOTOCICLISTA	1.7 Vida útil esperada 5 años	

2. GENERALIDADES

2.1 IMAGEN
NOTA: La imagen es ilustrativa



2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER
Cabeza y rostro
2.3 USOS - FINALIDAD DEL ELEMENTO
Destinado principalmente a proteger la estructura funcional contra impactos

3. NORMATIVAD	4. RIESGO QUE CONTROLA	5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
• **NTC 4533 de 2017** Norma técnica colombiana para Cascos protectores y sus anexos para conductores y acompañantes de motocicletas motociclos y motocarros • **Resolucion 1080 de 2019** reglamento tecnico de cascos protectores para uso de los motociclistas motociclistas y similares • **Resolución 25365 de 2020** establecen normas del año del casco para conductores y acompañantes de motocicletas • **R22-06**: La norma también conocida ECE es desarrollada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. Ha sido adoptada en más de 50 países del mundo y se utilizará en los cascos • **FMVSS 218** La norma también conocida simplemente como DOT, es la que regula el uso de cascos en Estados Unidos. Las siglas DOT significa Department of Transportation y FMVSS es por Federal Motor Vehicle Safety Standard	Riesgo de lesión o muerte por impacto en la cabeza	Conducción de motocicleta en vía pública y privada abierta al público con posibilidad de colisión, atropellamiento, caída e impactos en la región del cráneo y rostro.

6. CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS

6.1 Presentación: Casco	6.2 Color: Negro, mate o con franjas reflectivas	6.5 Descripción partes del elemento: NTC 4533
6.3 MEDIDAS: ANSI XS 53 a 54 CM S 55 a 56 CM M 57 a 58 CM L 59 a 60 CM XL 61 a 62 CM XXL 63 a 64 CM	6.4 material • Coraza: en acrylonitril butadiene styrene (ABS) (acrilonitrilo butadieno estireno) • Visor policarbonato antiempañante • Sistema de cierre: en poliamida • Las cintas deben ser en poliéster y las hebillas en poliamida de alta tenacidad o en pom (polioximetileno) • Sistema termoplastico • Fibra de vidrio • Fibra de carbono	• Coraza: parte dura del casco protector que le da su forma general y color. • Almohadilla protectora: material utilizado para absorber la energía del impacto • Almohadilla de comodidad: material comercial para la comodidad del usuario • Sistema de retención: correa/cinta ajustable por medio del cual el casco se mantiene en su posición en la cabeza, existen los dispositivos para el cierre del sistema para asegurar el cumplimiento del ajuste) • Correa del mentón o barboquejo: parte del sistema de retención que consta de una correa con hebilla que va debajo de la mandíbula del usuario para mantener el casco en su posición). • Mecanismo (accesorio de la correa del mentón que va ajuste alrededor del entorno del mentón del usuario) • Visera: inclinación de la coraza por encima de los ojos. • Cubierta facial: cubrir/ajustar/parte desmontable/ removible o integral (permanentemente fija) del casco que cubre la parte inferior de la cara y está destinada a proteger el mentón del usuario contra los impactos) • cubierta facial inferior no protectora (parte desmontable o anexo del casco que cubre la parte inferior de la cara y no protege el mentón del usuario contra los impactos) • visor: material protector transparente que se extiende frente a los ojos y cubre parte o toda la cara) • gafas (protectores transparentes que rodean los ojos) • antiestatico protectora de acumulación (permite pequeña corriente) pero no aplica para protegen la vida ante descargas eléctricas • Aparato auditivo (los aparatos auditivos del usuario mientras se usa el casco)

7.1 OBLIGATORIAS NTC-4533 DE 2017	7.2 OPCIONALES
Ensayo de impacto, de penetración, sistema de retención, rigidez, metal desplazamiento del barboquejo, resistencia a la abrasión del barboquejo, estabilidad superficie exterior	No aplica

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dr. Salud:
División de Salud Ocupacional	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Acta # X del X/12/2022	Olga Lucia Jimenez Dravelgui Directora De Salud

ÍTEM N° 1

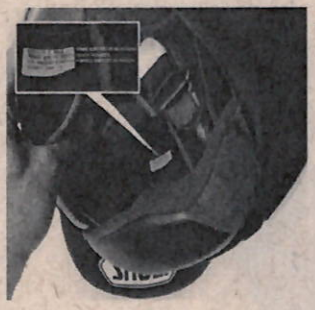
ACTUAL

acueducto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO 1. IDENTIFICACIÓN	
1.1 Dotación ___	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP X	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ___
1.4 No. de identificación 18	1.5 Código SAP Administrativo ___ Operativo 250839	
1.6 Denominación CASCO PROTECCIÓN MOTOCICLISTA	1.7 Vida útil esperada 5 años	

PROPUESTA 2023

acueducto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO (casco de motocicleta) 1. IDENTIFICACIÓN	
1.1 Dotación ___	1.2 Elemento de Protección Personal - EPP X	1.3 Elemento de Protección Colectivo - EPC ___
1.4 No. de identificación 18	1.5 Código SAP Administrativo ___ Operativo 250839	
1.6 Denominación CASCO PROTECCIÓN MOTOCICLISTA	1.7 Vida útil esperada 5 años	

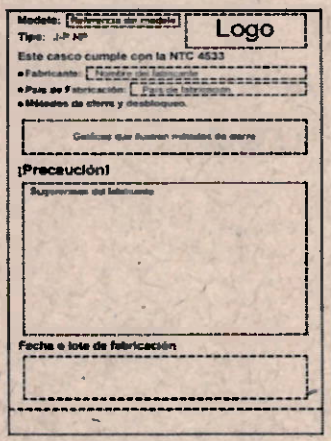
1.7 VIDA ÚTIL



Se recomienda que los cascos de moto se reemplacen después de cinco años desde su primer uso, o menos si el fabricante así lo recomienda.

Factores que influyen sobre la vida de un casco de moto: materiales de fabricación, el uso, cuidados y mantenimiento, e incluso el clima que nos rodea.

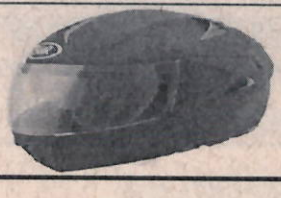
Se recomienda reemplazarlo cuando haya sufrido golpes considerables, se encuentre en mal estado o el sistema de retención presente daños o averías que no permitan asegurarlo de manera adecuada.(ANSV)



ÍTEM N° 2

ACTUAL

2. GENERALIDADES	
2.1 IMAGEN NOTA: La imagen es ilustrativa	**2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER** Cabeza **2.3 USOS - FINALIDAD DEL ELEMENTO** Para protección de los conductores de vehículos motos de la EAAB ESP



PROPUESTA 2023

2. GENERALIDADES	
2.1 IMAGEN NOTA: La imagen es ilustrativa	**2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER** Cabeza y rostro **2.3 USOS - FINALIDAD DEL ELEMENTO** Destinado principalmente a proteger la cabeza del funcionario contra impactos



2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER

Cabeza y rostro

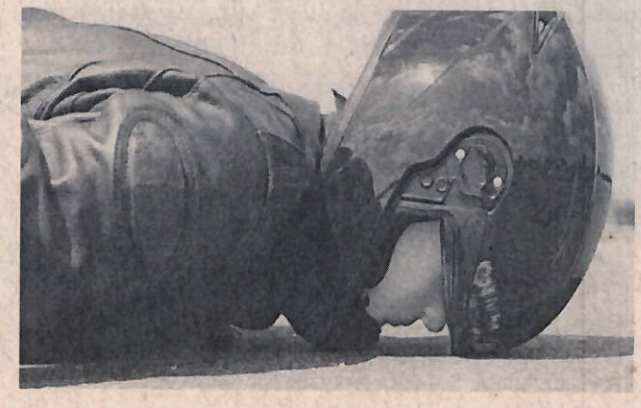


Imagen revisa soy motero

ÍTEM N° 3

ACTUAL

3. NORMATIVAD
Resolución 1737 de 2004 Ministerio de transporte **NTC 4533** Norma técnica Colombiana para Cascos protectores y sus visores para conductores y acompañantes de motocicletas, motociclos y motocarros. **ECE R22-05** Regla de certificación de cascos para motocicletas con los estándares de calidad y de pruebas de seguridad. **DOT:** Acrónimo del Departamento de Tránsito de Estados Unidos (Department Of Transportation) es la certificación otorgada por este organismo que avala que el casco que la posea protege el cráneo de los 90% de los tipos de impacto.

PROPUESTA 2023

3. NORMATIVAD
• **NTC 4533 de 2017** Norma técnica colombiana para Cascos protectores y sus visores para conductores y acompañantes de motocicletas, motociclos y motocarros • **Resolución 1080 de 2019** reglamento técnico de cascos protectores para uso de la motocicleta motocarros y similares • **Resolución 23385 de 2020** condiciones mínimas del uso del casco para conductores y acompañantes de motocicleta • **R22-05:** La norma también conocida ECE es desarrollada por la Comsión Económica de las Naciones Unidas para Europa. Ha sido adoptada en más de 50 países del mundo y es utilizada en los cascos. • **FMVSS 218:** La norma también conocida simplemente como DOT, es la que regula el uso de cascos en Estados Unidos. Las sigas DOT significa Department of Transportation y FMVSS es por *Federal Motor Vehicle Safety Standard*.

3. NORMATIVIDAD

- ✓ **NTC 4533 de 2017:** Norma técnica colombiana para Cascos protectores y sus visores para conductores y acompañantes de motocicletas, motociclos y motocarros.
- ✓ **Resolución 1080 de 2019:** reglamento técnico de cascos protectores para uso de la motocicleta motocarros y similares
- ✓ **Resolución 23385 de 2020:** condiciones mínimas del uso del casco para conductores y acompañantes de motocicleta
- ✓ **R22-05:** La norma también conocida ECE es desarrollada por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. Ha sido adoptada en más de 50 países del mundo y es utilizada en los cascos.
- ✓ **FMVSS 218:** La norma también conocida simplemente como DOT, es la que regula el uso de cascos en Estados Unidos. Las sigas DOT significa Department of Transportation y FMVSS es por Federal Motor Vehicle Safety Standard.

ÍTEM N° 4,5

ACTUAL

4. RIESGO QUE CONTROLA
Condiciones de seguridad "accidentes de tránsito"

ACTUAL

5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
Conducción de motocicleta en vía pública con posibilidad de atropellamiento, caída y golpes en la región craneana y rostro

PROPUESTA 2023

4. RIESGO QUE CONTROLA
Riesgo de lesión o muerte por impacto en la cabeza

PROPUESTA 2023

5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO
Conducción de motocicleta en vía pública y privada abierta al público con posibilidad de colisión atropellamiento, caída e impactos en la región del cráneo y rostro

4. RIESGO QUE CONTROLA

Riesgo de lesión o muerte por impacto en la cabeza.



El uso del casco certificado para motociclista puede reducir el riesgo de

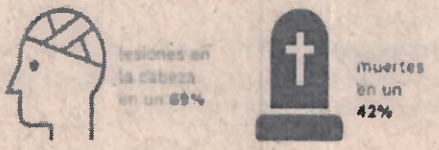


Foto: Ministerio de Salud

5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO

Conducción de motocicleta en vía pública y privada abierta al público con posibilidad de colisión, atropellamiento, caída e impactos en la región del cráneo y rostro.



ÍTEM N° 6

ACTUAL

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS		
6.1 Presentación: Casco	**6.2 Color:** Negro	**6.5 Descripción partes del elemento:** Sistema de cierre del casco de desenganche rápido. _El casco debe cubrir la cabeza por completo. _Visor transparente y anti arañazo, contra impacto. _Tejido con canales de aireación (Coolmax o similar) para evita la formación de olores desagradables y humedad. _Acolchado interior extraíble y lavable. _Sistema de células abiertas que garanticen el máximo paso del aire y la máxima ventilación. _Sistema de ventilación con tomas de aire delanteras, trasera extractoras – **BWS** (sistema de venta lateral) _Casco dotado con anillo de protección antirrobo, con el cual podrá enganchar el casco a la moto _En su parte exterior debe exhibirse el **sello de** certificación. _Debe incluir una etiqueta con datos como país origen, fabricante o importador, talla y fecha de fabricación entre otros
6.3 Tamaños: **Letra / Número** S M L XL XXL	**6.4 Material** **_Coraza:** en Acrylonitril Butadiene Styrene (ABS) (acrilonitrilo butadieno estireno) **_Visor** Policarbonato, antiempañante **_Sistema de cierre:** en polietileno. **_Las cintas** : deben ser en poliéster y las hebillas en poliamida de alta tenacidad o en POM (policarbonato)	

ÍTEM N° 6

PROPUESTA 2023

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS		
6.1 Presentación: Casco	**6.2 Color:** Negro, neón o con franjas reflectivas	**6.5 Descripción partes del elemento: NTC 4533** • **Coraza** (parte dura del casco protector que le da su forma general exterior) • **Almohadilla protectora** (material utilizado para absorber la energía del impacto) • **Almohadilla de comodidad** (material suministrado para la comodidad del usuario) • **Sistema de retención** (ensamble completo por medio del cual el casco se mantiene en su posición en la cabeza, incluidos los dispositivos para el ajuste del sistema para mejorar la comodidad del usuario) • **Correa del mentón o barbuquejo (parte** del sistema de retención que consta de una correa que pasa por debajo de la mandíbula del usuario para mantener el casco en su posición) • **Mentonera** (accesorio de la correa del mentón que se ajusta alrededor del extremo del mentón del usuario) • **visera** (extensión de la coraza por encima de los ojos) • **Cubierta facial inferior** (parte desmontable movible o integral (permanentemente fija) del casco que cubre la parte inferior de la cara) • **cubierta facial inferior protectora** (parte desmontable movible o integral (permanentemente fija) del casco
6.3 MEDIDAS: ANSV XS: 53 y 54 CM S: 55 y 56 CM M: 57 y 58 CM L: 59 y 60 CM XL: 61 y 62 CM XXL: 63 y 64 CM	**6.4 material** • **Coraza:** en acrylonitril butadiene styrene (ABS) (acrilonitrilo butadieno estireno) • **Visor** policarbonato antiempañante • **Sistema de cierre:** en polietileno • **Las cintas:** deben ser en poliéster y las hebillas en poliamida de alta tenacidad o en pom (polioximetileno) • **Resina termoplastica** • **Fibra de vidrio** • Fibra de carbono	que cubre la parte inferior de la cara y está destinada a proteger el mentón del usuario contra los impactos) • **cubierta facial inferior no protectora** (parte desmontable o movible del casco que cubre la parte inferior de la cara y no protege el mentón del usuario contra los impactos) • **visor** (pantalla protectora transparente que se extiende frente a los ojos y cubre parte o toda la cara) • **gafas** (protectores transparentes que rodean los ojos) • **película protectora desechable** (película plástica removible que se aplica para proteger el visor antes de su uso. En este caso la película tiene que ser opaca o impresa, de modo que se debe retirar antes del uso) • **áreas oculares** (dos círculos con diámetro mínimo de 52 mm, separados simétricamente de la línea central vertical del visor, la distancia entre los centros de los círculos es de 64 mm, medidos en el plano frontal horizontal del visor como cuando se usa)

6.1 FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO

CASCO DE MOTOCICLETA



La imagen es Ilustrativa

6.2 COLOR DEL CASCO



Color negro



Color neón



Color negro con franjas reflectivas

6.3 TALLAS DEL CASCO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV),explico que las autoridades de transito están reforzando sus medidas de control y vigilancia para exigir que los usuarios de motos cumplan con las características adecuadas que debe tener este implemento. Según la Agencia , dependiendo del perímetro de su cabeza, las tallas son las siguientes:

- Talla XS:Entre 53 y 54 centímetros en el contorno de la cabeza.
- Talla S:Entre 55 y 56 centímetros en el contorno de la cabeza.
- Talla M:Entre 57 y 58 centímetros en el contorno de la cabeza.
- Talla L:Entre 59 y 60 centímetros en el contorno de la cabeza.
- Talla XL:Entre 61 y 62 centímetros en el contorno de la cabeza.
- Talla XXL:Entre 63 y 64 centímetros en el contorno de la cabeza.



ANSV

6.5 PARTES DEL CASCO NTC 4533

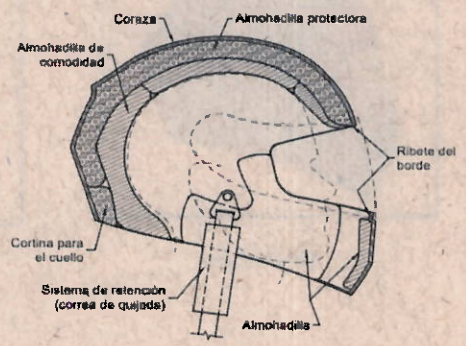
- ✓ Coraza
- ✓ Almohadilla protectora
- ✓ Almohadilla de comodidad
- ✓ Correa del mentón o barbuquejo
- ✓ Mentonera
- ✓ Visera
- ✓ Cubierta facial inferior
- ✓ cubierta facial inferior protectora
- ✓ cubierta facial inferior no protectora
- ✓ Visor
- ✓ Gafas
- ✓ película protectora desechable
- ✓ áreas oculares

Copia autorizada a Mauricio Camacho de Agencia Nal. de Seguridad Vial el 2017/06/29 para consulta. Prohibida su reproducción

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA **NTC 4533 (Segunda actualización)**

ANEXO A
(Normativo)

DIAGRAMA DE UN CASCO PROTECTOR



ÍTEM N°7

ACTUAL

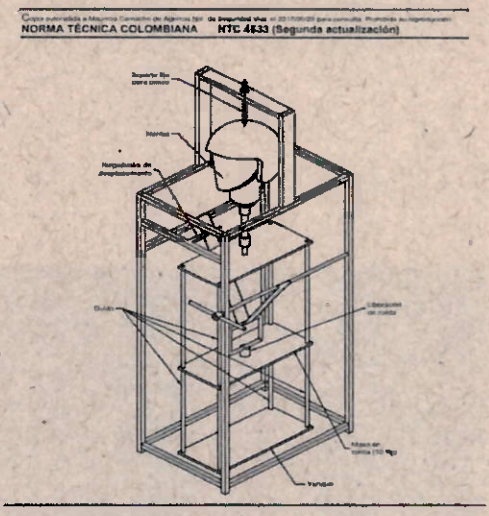
7. PRUEBAS			
7.1 OBLIGATORIAS Pruebas de impacto, de penetración y del sistema de retención.		**7.2 OPCIONALES** No aplica.	
Elaboró: División de Salud Ocupacional	**Revisó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST	**Aprobó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Acta # 10 del 16/04/2021	**VoBo Dr. Salud:** Olga Lucia Jiménez Orostegui Directora

PROPUESTA 2023

7. PRUEBAS			
7.1 OBLIGATORIAS NTC-4533 DE 2017 Ensayo de impacto, de penetración, sistema de retención, rigidez, micro deslizamiento del barbuquejo, resistencia a la abrasión del barbuquejo, protuberancia, superficie exterior.		**7.2 OPCIONALES** No aplica.	
Elaboró: División de Salud Ocupacional	**Revisó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST	**Aprobó:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST Acta # X del X 12 2022	**VoBo Dr. Salud:** Olga Lucia Jiménez Orostegui Directora De Salud

7,1 ENSAYOS NTC 4533

- ✓ Ensayo De Absorción De Impactos
- ✓ Ensayo De Las Protuberancias Y Fricción Superficial
- ✓ Ensayos De Rigidez
- ✓ Ensayo Dinámico Del Sistema De Retención
- ✓ Ensayo De Retención (Desprendimiento)
- ✓ Ensayos Del Visor
- ✓ Ensayo De Microdeslizamiento Del Barbuquejo
- ✓ Ensayo Para La Resistencia A La Abrasión Del Barbuquejo
- ✓ Ensayos Para Los Sistemas De Retención Que Dependen De Mecanismos De Liberación Rápida.


NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4533 (Segunda actualización)

Lo anteriormente expuesto es la base para contratar cascos.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, informa que teniendo en cuenta stocks existentes seria para contratar en 2024.

Alexander Merchán, somete a aprobación ES APROBADO.

Alexander Merchán, expone el tema de los baños hombres de comercial D1 solicita optimizarlos y destapar desagües, también sugiere hacer una salida de emergencia. Dr. Bernardo Hernández Castillo, comenta que hace años se hizo esa propuesta con el arquitecto Carlos Agredo.

Alexander Merchán, continúa informando que en el COA los compañeros de maquinaria pesada solicitan señalización para disminuir velocidad en la salida de vehículos, con el fin de prevenir accidentes, Dr. José Guillermo del Rio Baena, se compromete a escribir a movilidad para ver si existe la posibilidad de colocar reductores.



6. PRESENTACION MUESTRAS DE CALZADO

Ing. Abelardo Cruz Jiménez, hace la presentación :

JOVICAL ZAPATO DE SEGURIDAD TIPO BOTA TENNY PARA HOMBRE, este zapato es para los lectores del área comercial y ya verificado contra la ficha técnica la calidad la elevan y trajeron muestra de hombre porque la de dama dio buen desempeño, se somete a

votación y es APROBADA

FICHA TÉCNICA

1. Zapato de Seguridad Tipo Tenis Hombre

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP
SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLE
1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Dotación ____ | 1.2 Elemento de Protección Personal - EPP _X_
1.4 No. de identificación 11 | 1.5 Código SAP Administrativo 250878 Operativo
1.6 Denominación ZAPATO DE SEGURIDAD TIPO TENIS HOMBRE | 1.7 Vida útil esperada 1 año

2. GENERALIDADES

2.1 IMAGEN



3. NORMATIVA

ASTM F 2413-18 Numeral 6.2 Resistencia al impacto del calzado de seguridad.
ASTM F 2413-18 Numeral 6.3 Resistencia a la compresión del calzado de seguridad.
ASTM F 2413-18 Numeral 6.4 Rigidez dieléctrica.
UNE EN 12568:2010 4.2.3 Resistencia al impacto en puntera.
UNE EN ISO 20345: 2012 6.2.1 Calzado resistente a la perforación.
UNE EN ISO 20345: 2012 6.3.2.3 Resistencia al impacto del calzado de seguridad.

4. RIESGO QUE CONTROLA

Contacto con fluidos o contaminantes.
Pisos resbaladizos LIV.
Máquinas, elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales, proyección sólidos o fluidos.
Superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo, fluidos (aceites).

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

6.1 Presentación: Empaque individual de par en caja de cartón.
6.2 Color: Cuero negro, suela negra, lona negra o café.
6.3 Tamaños: Tallas de la 36 a la 46
6.4 Material:
Capellada: [illegible]
Forro: [illegible]
Plantilla: [illegible]
Cordón: [illegible]
Contrafuerte: [illegible]
Plantilla antiperforante: [illegible]
Entresuela: [illegible]
Suela: [illegible]
Puntera: [illegible]
6.6 Descripción partes del elemento:
La altura de la bota (caña) será de 6".
Deben ser diseñadas según norma ASTM 2413 Numeral
Con cuello acolchado en lona, lengüeta tipo fuelle y nylon
Las botas deben tener marca comercial del fabricante del año en el que inicia el contrato.
La marca para validar la clasificación certificada de acuerdo
Las botas deben tener marca debido/ botas/ nos, que den conteo.
La fecha de fabricación de este producto debe ser mes
Las botas deben ser marcadas con la fecha de fabricación

7. PRUEBA

7.1 OBLIGATORIAS
ASTM F 2413-18 Numeral 5.2 Resistencia al impacto del talón de calzado.
ASTM F 2413-18 Numeral 5.1 Resistencia a la compresión del talón de calzado.
ASTM F 2413-18 Numeral 5.8 Rigidez dieléctrica.
UNE EN 12568:2010 4.2.3 Resistencia al impacto en puntera.
UNE EN ISO 20345: 2012 6.2.1 Calzado resistente a la perforación.
UNE EN ISO 20345: 2012 6.3.2.3 Resistencia al impacto del calzado de seguridad.
ISO 20345 y 20347 complementar.
ISO 20345: 5.8 Resistencia a la flexión en ambas antes de 100.000 ciclos

7.2 OPCIONALES

FICHA TÉCNICA

2. Zapato de Cuero Antideslizante Dama

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB - ESP
SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
FICHA TÉCNICA DE DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, COLECTIVO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Dotación ____ | 1.2 Elemento de Protección Personal - EPP _X_ | 1.3 Elemento de Protección Colectiva - EPC ____
1.4 No. de identificación 12 | 1.5 Código SAP Administrativo 250552 Operativo
1.6 Denominación ZAPATO DE CUERO ANTIDESLIZANTE DAMA | 1.7 Vida útil esperada Seis (6) meses

2. GENERALIDADES

2.1 IMAGEN
Nota: Imagen ilustrativa



2.2 PARTE DEL CUERPO A PROTEGER: Pie
2.3 USO - FINALIDAD DEL ELEMENTO: Para funcionarios de la EAAB - ESP que realiza labores administrativas y de cafetería

3. NORMATIVAD

NTP 813 Calzado para protección individual especificaciones, clasificación y marcas.
NTP 773 Equipos de protección individual de pies.

4. RIESGO QUE CONTROLA

Condiciones de seguridad locativa "superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel).

5. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO

Desplazamientos en áreas con posible presencia de líquidos en la superficie del piso.

6. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

6.1 Presentación: Empaque individual de par en caja de cartón.
6.2 Color: Cuero negro, suela negra
6.3 Tamaños: Tallas de la 36 a la 42
6.4 Material:
_Capellada: Cuero Liso de 1.6mm a superior
_Suela: Caucho o PVC antideslizante
_Hilo: 100% en nylon
_Zapato debe ser cosido y pegado por dentro y por fuera
_Bota antideslizante.
_Zapato cerrado para Dama
_Se debe presentar la declaración certificada de conformidad de primera y segunda parte del producto

7. PRUEBA

7.1 OBLIGATORIAS
N/A
N/A

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	VoBo Dirección Salud:
División de Salud Ocupacional	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST. Acta #9 del 26/08/ 2021.	Olga Lucía Jiménez Orósteguí Directora

ZAPATO EN CUERO ANTIDESLIZANTE DAMA, es para una funcionaria Blanca Caicedo APROBADO.

BOTA DE CUERO TIPO PANTALON, se puso a prueba en el operativo de la 80 con Boyacá y tuvo buen desempeño, había sido mejorada y se le está haciendo seguimiento constantemente APROBADA.

BOTA DE CAUCHO SIN PUNTERA, el proveedor informa mediante oficio que como la bota de caucho es exclusiva de Croydon para el Acueducto, se le pidió la muestra y envían oficio explicando porque no pueden enviarla, el Dr. Bernardo Hernández Castillo lee la carta enviada por Croydon al contratista UNIROCA , donde mencionan que la muestra solicitada ROYAL ALGIL RHSTM con código E-960090 tiene las mismas especificaciones y parámetros de fabricación desde que se desarrolló hace más de 6 años, y su fabricación es bajo pedido ya que esta referencia es comercializada solo para el Acueducto de Bogotá, y al igual que la muestra solicitada su fabricación es bajo pedido y al igual que el pedido la muestra tendría el mismo periodo de fabricación.

Se somete a votación y es APROBADA.

7. CORRESPONDENCIA

Alexander Merchán lee la correspondencia que se menciona a continuación:

Encuesta dotación paño hay gran porcentaje de trabajadores que están de acuerdo.
Derechos de petición sobre prima de riesgo serán tratados en comité copasst extraordinario próximamente a programarse.
Compañero Espejo solicita valoración por salud ocupacional ya se atendió y para hoy está programada.
Informe prima de riesgo urbanizadores y constructores zona 3 se tratará en comité extraordinario.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Edgar Abella, menciona que hay un compañero que le dan dotación de archivo y trabaja en Dirección de Servicios Administrativos con funciones de mantenimiento como pañete, pintura, solicita ajustar y entregar la dotación que le corresponde, se hablara con el Dr. Ferro.

Brian Andrés Riaño Velásquez, informa que no les están lavando las chaquetas naranjas, Alexander Merchán, dice que si es de alcantarillado no se discute.

Dr. Bernardo Hernández Castillo, el enfoque es lavar las prendas contaminadas y propone volver a rectificar.

Guillermo Ceballos, informa que en la zona 5 pasa lo mismo.

Alexander Merchán, solicita socializar al contratista y jefes de división y lo mismo están haciendo la solicitud en la planta El Dorado, seria socializar el tema. COMPROMISO

Dra. Olga Lucia Jiménez, el objeto del contrato es para prendas contaminadas con aguas servidas y las chaquetas azules no están contaminadas porque son de funcionarios administrativos, en el desarrollo de la supervisión del contrato se detectó eso.

Marco Barón, reitera el tema de las velas encendidas en las oficinas porque puede generar un accidente y solicita concientizar a los trabajadores mediante un informativo sobre el uso adecuado de las velas, ha habido incidentes y no quiere que se genere un problema es importante que la gente tome conciencia.

COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Alexander Merchán, el copasst se reunirá cada año en el mes de junio para estudiar y analizar el presupuesto de la vigencia siguiente y se citará a comité extraordinario para cumplir con el punto convencional, solicita que para mayo se reúna el comité y hacer esa tarea COMPROMISO		
2	Stephanya Ángel Godoy, usos queda exactamente igual y el color queda pendiente por incluir de acuerdo directrices de imagen corporativa, Alexander Merchán, sugiere que no quede pendiente y por fuera de la ficha COMPROMISO.		

3	se enviará copia de la comunicación donde el contratista se compromete a asumir cualquier consecuencia por infracción, decomiso de la moto y de reemplazar en un término de 8 horas por si pasa algo. COMPROMISO.			
4	Marco Barón, la moto es un medio de transporte pide enviar a ingeniería especializada una solicitud para que ellos busquen vehículos que contribuyan a esta Labor de medidores, la moto también tiene riesgo para la salud y le preocupa si la ARL atiende en caso de accidente de trabajo en moto y ellos dicen que no lo atienden que lo atienda el SOAT y así se escudan en el SOAT, porque accidente en moto la ARL no los atiende, solicita mirar los convenios establecidos y verificar los riesgos asociados al manejo de moto COMPROMISO.			
5	Alexander Merchán, propone hacer mesas de trabajo para ver la solución acertada con el tema instalación de medidores COMPROMISO			
6	Alexander Merchán, solicita hacer comunicación a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente y mencionar que de fondo no se ha mitigado el problema COMPROMISO			

	Alexander Merchán, solicita socializar al contratista y jefes de división y lo mismo están haciendo la solicitud en la planta El Dorado, seria socializar el tema lavado de prendas contaminadas con aguas servidas. COMPROMISO		

Agotado el orden del día 14 de abril de 2023 y siendo las 11:56 a.m. se da por terminadala sesión ordinaria de COPASST y firman quienes en ella intervinieron.

OLGA LUCIA JIMENEZ OROSTEGUI
Presidenta Comité COPASST

ALEXANDER MERCHAN CARANTONIO
Secretario Comité COPASST